

REVISTA CADITANA.

Núm. 6.

DE LOS INTERESES

MATERIALES

en Francia.

OBRAS PÚBLICAS: CAMINOS: CANALES: CARRILES DE
HIERRO: POR MIGUEL CHEVALIER.

El presente libro no es mas que una parte de la obra que el autor se propone dar á luz; para completar su plan faltan todavia, la que trata de los establecimientos de crédito, y la que tiene por objeto la educacion profesional. El vivo interes que escita en el dia todo cuanto tiene relacion con los proyectos sobre canales y carriles de hierro, ha movido á M. Chevalier á publicar esta primera parte, sin esperar á que las otras estuvieran concluidas: la conformidad de sus doctrinas con las que á la sazón van cobrando crédito en nuestro pais, y muy particularmente con el propósito de este periódico, han sido parte para determinarme á bosquejar un breve análisis que, si bien no será suficiente para formar concepto cabal del mérito del libro y del talento del autor, podrá despertar la curiosidad de los lectores y contribuir á que se aumente la afición á esta clase de investigaciones.

Empieza el libro por unas observaciones preliminares divididas en tres capítulos: muéstrase en ellas que la cuestion capital de la época presente es el descubrir un medio para que se termine la lucha prolongada tanto tiempo ha, entre la clase media y los proletarios; poco aprovecha para este

fin, dice Chevalier, que en la Constitucion de 1830 esté escrita la emancipacion del pueblo, no habiendo leyes orgánicas que la hagan efectiva: la miseria es la mas pesada de todas las cadenas, y los derechos politicos no son bastante poderosos para aligerarla. Por esta razon, los debates habidos entre los bandos políticos de 1830 á 1837, no atragaron á si la atencion pública: á los intereses materiales cabe ahora solo el privilegio de fijar las miradas del pueblo: todos perciben con mas ó ménos claridad que las naciones en que abundan las riquezas, son las que alcanzan la supremacia: que la miseria es causa de la degradacion de la especie humana, y que el trabajo es el agente mas eficaz de la moralidad: el entusiasmo mismo si ha de brotar en los tiempos que corren, ha de ser á condicion de que se enriquezca primero el suelo frances.

El advenimiento de una nueva dinastia es la mejor y mas oportuna coyuntura para emprender estas reformas: es interes evidente de la monarquia de Julio el hacer ver á los pueblos, que encamina sus esfuerzos todos á allanarles la senda de la prosperidad; que siguiendo sus huellas, de dia en dia se irá acercando, y que al cabo logrará pisar la tierra de promision.

Antes de pasar adelante en el análisis que voy haciendo, no puedo ménos de detenerme un momento para observar cuan bien cuadran á nuestra desventurada patria las doctrinas del escritor frances. El abatimiento del espíritu público es indicio suficiente de que ha acontecido entre nosotros algo que se asemeja á lo que pasa entre nuestros vecinos; causados los ánimos de andar en busca de principios abstractos que la esperiencia ha reducido á la nul-

dad, no saben á donde han de fijar el blanco de sus esperanzas; comiéndase á entrever que las combinaciones políticas no alcanzan para colmar la medida de los deseos, y que si algun precio deben tener á los ojos de los hombres, este precio es relativo al valor de otros bienes mas positivos, que por su medio pueden lograrse.

Esta disposicion es la mas favorable que darse puede para inculcar las sanas ideas de la presente obra. Póngase de manifesto á los pueblos que el mal estado de los caminos, la suma desconfianza, y por desgracia sobrado fundada, que sepulta los capitales en vez de dejarlos circular, y la escasez de conocimientos especiales en los que se dedican á los varios ramos de la industria, son obstáculos mas considerables para la consecucion de la igualdad de derechos políticos, que los pergaminos de la nobleza, y las regalías de la iglesia, y no hay duda de que la actividad, que se usó un tiempo para acabar con las clases privilegiadas, no se dirija ahora hácia objetos mas útiles y ménos peligrosos. En sentir de nuestros mas entendidos publicistas, lo que mas hemos menester es una buena administracion que haga fructuosos los sacrificios del pueblo: ni se carece de riqueza ni es la situacion del país desventajosa: removidos los estorbos que ofrecia el antiguo régimen, no seria imposible convertir en flores los abrojos y las espinas que dieron de sí las turbulencias públicas, si todos se penetrasen de la necesidad de acudir con teson al fomento de los ramos de que inmediatamente depende la prosperidad de las naciones.

El incremento de la industria, continúa Chevalier, procede de la facilidad de las vías de comunicacion, de las instituciones de crédito, y de la educacion profesional. Desde luego se viene á los ojos del ménos advertido, que para la consecucion del fin propuesto, es precisa la concurrencia de estas tres cosas; las empresas mejor trazadas suelen malograrse por falta de capitales: y es no ménos cierto que, abundando por todas partes la gente desocupada, no se encuentran personas capaces de ejecutar las obras que se necesitan; la educacion clásica no debe abandonarse: seria poca cor-

dura el olvidarse así de nuestros descendientes: es forzoso reconocer que las venerables tradiciones de la antigüedad forman parte muy considerable de nuestro poder; pero no perder tampoco de vista que, los que han de vivir en un escritorio ó en una fabrica, han menester conocimientos diversos de los que puede proporcionar la lectura de Demóstenes, Ciceron: y que si el estudio de los clásicos griegos y romanos es el mejor alimento que cabe para los que dedican sus tareas á las letras humanas y á la filosofía, no aprovechan indudablemente al que ha de dirigir un taller ó una casa de comercio. Toea á la clase media establecer por sí misma, la enseñanza industrial, si pretende conservar el lugar preeminente que hoy ocupa en la sociedad: para que una clase no decaiga es requisito indispensable que acierte á dar direccion á las fuerzas sociales: la aristocracia perdió su valimiento porque no supo conducir al pueblo hácia el porvenir que el discurso mismo del tiempo habia creado, y el pueblo, viéndose abandonado á su propio instinto, conoció que no le era imposible volar á su destino. Apesar de la exactitud de todo esto, confiesa Chevalier que en la actualidad, aconseja la prudencia que se proceda con mesura en cuanto á las instituciones de crédito y al aprendizaje profesional: todo convida por el contrario á poner por obra la dilacion la mejora y el establecimiento de las vías de comunicacion terrestre y marítima: la opinion pública acoje este pensamiento con sumo favor; los concejos municipales le miran con buenos ojos, y el gobierno se muestra propicio para dispensar la proteccion. Solo falta en Francia para llevar á cabo la empresa de que se trata, un plan ordenado, de manera que fuese realizable en diez ó doce años: tal es el que se presenta en este libro. El proyecto por el gobierno tiene inconvenientes de mucha gravedad: la suma necesaria para ponerlo en ejecucion ascenderia á dos mil ochocientos millones, no comprendiendo en esta cantidad el presupuesto anual de puentes y calzadas, que sube á cuarenta y cinco millones; y las sumas que pagan los departamentos, las ciudades y las compañías por los tributos que tienen á su cargo, que no bajarán de 800

á 1000 millones. Resulta pues, que concediendo al Estado cien millones al año para el presupuesto extraordinario de trabajos públicos, pasarían treinta años ántes que la nación recogiese el fruto de sus desvelos. La impaciencia de los tiempos presentes no consiente un plazo tan dilatado: el plan del gobierno no conseguiría la aprobacion de las cámaras, por mas que, bajo el aspecto geográfico, se le tenga por muy recomendable; es menester reducirlo á proporciones no tan gigantescas, dejando para mas adelante la consecucion de muchas obras que tuvieron en él cabida, sin duda porque sus autores se empeñaron en presentar un conjunto que satisficiera á todo lo que exige la configuración topográfica del país.

Con mil millones por parte del tesoro público, y el contingente de las localidades y compañías, en el discurso de diez años, aunque no se realizase completamente el plan actual, todavia las obras mas importantes se terminarian: si al cabo de este tiempo se conseguía ir del Havre á Marsella en sesenta horas, debiera contentarse por ahora nuestra ambicion, sin perjuicio de que en época mas adelantada no se olvidara que, por medio de carriles de hierro abiertos de la frontera del Norte á la del sud y del este al oeste, podría recorrerse la Francia toda en veinte y cuatro horas. No será escasa ventaja en los momentos presentes, reducir á dos dias un viage en el cual nuestros padres ahora cincuenta años, gastaban 15: que á la sazón dura seis yendo en diligencia, y no ménos de 25 caminando á pié.

Presentado así el plan de la obra, entra luego el autor á hablar de los caminos reales, departamentales, vecinales y comunales de Francia. Inculca la necesidad de atender ante todo á los caminos reales mas frecuentados que los demas: en 1811 estaban los rios y los canales todavia en el mismo estado lastimoso en que los halló Napoleon cuando tomó las riendas del Gobierno; pero ya se contaban cerca de tres mil leguas de caminos imperiales y dos mil de departamentales: en 1829 habia 4,205 leguas de caminos reales, y ahora llegan á 7,000: los departamentales comprehen-

den unas diez mil leguas: los caminos vecinales, intermedios entre los reales y departamentales, llegan á 8,949 leguas; así el total de los caminos de Francia, no incluyendo los comunales, sube á 29,000 leguas.

Las sumas destinadas en 1836 para los caminos comunales, ascendieron á 19,578,000 fr. distribuidos de este modo:

Los concejos de los pueblos que	
tenian un interes inmediato....	11.017,000 fr.
Los departamentales.....	8.094,000
Suscripciones y asociaciones particu-	
lares	567,000

Para poner los caminos reales en el estado que deben tener, se necesitan 200 millones de francos en el espacio de diez años: los departamentales 150 millones: los vecinales y comunales no bajarían de 500; en una nota que se refiere á este capítulo, hay una noticia circunstanciada de la distribucion de estas diversas clases de caminos en los departamentos en que está dividido el reino.

En el capítulo 1.º de la parte segunda trata de la constitucion hidrográfica del territorio y de las líneas navegables que habria que establecer para completar el sistema de navegacion interior: del modo de unir los rios unos con otros: de las obras que habria que practicar para ponerlos espeditos: de los puntos de donde debian partir las líneas navegables para establecer las comunicaciones necesarias para las minas de carbon y de hierro, y para los grandes centros de fabricacion y consumo. En el segundo, traza un plan general de trabajos de navegacion, suponiendo á la Francia dividida en dos partes: Este y Oeste: establece cuales son las condiciones á que debe satisfacer un sistema de navegacion en la Francia del Oeste: presenta un proyecto de canalizacion para esta misma parte y los gastos que para llevar á cabo estas obras se necesitarian, los cuales ascienden á 535 millones de francos.

En el capítulo 3.º presenta un plan para unir el Rhin y el Rodano con el Danubio, de que en adelante me haré cargo: en el 4.º trata del modo

de perfeccionar los ríos y los canales laterales.

En la tercera parte, empieza á hablar de los carriles de hierro: determina cuales son sus ventajas generales, y las cuestiones que suscita la ejecucion de un vasto sistema de esta especie de vias de comunicacion; apuntando varias ideas, de que en seguida daré tambien cuenta: compara las líneas navegables con los carriles de hierro para el transporte de mercancías y pasajeros, señalando las ventajas relativas de ambos medios de comunicacion: expone las razones políticas que aconsejan el establecimiento inmediato de ciertos carriles de hierro: traza la direccion que deben llevar los que desde ahora se establezcan, señalando los parages por donde han de pasar y los puntos adonde han de ir á terminar: los gastos de estos carriles, que suben á 1.500,000 francos, segun el cálculo de nuestros ingenieros, podrá reducirse á 800.000 francos: economías que resultarian en el tiempo y en el dinero de la combinacion de los carriles de hierro y los barcos de vapor: el total de la suma que se necesita para los caminos reales, líneas navegables, carriles de hierro, y demas 1.170 millones en esta forma:

Caminos reales.....	200 millones.
Líneas navegables.....	700
Carriles de hierro.....	200
Puertos	70
<i>Total.....</i>	<i>1170</i>

No es cosa hacedera el dar razon mas circunstanciada del libro de Chevalier: para que mis lectores pudiesen apreciar debidamente cada una de las partes de su plan, seria menester no ménos que traducir la obra toda, puesto que el compendiar en este caso raya en lo imposible: ¿cómo pudiera hacerse concebir la utilidad de trazar un carril de hierro y de canales en Francia, no teniendo á la vista el mapa de este país, tal cual está dispuesto en la obra de Chevalier; y no leyendo al propio tiempo los capitulos en que se marcan los lugares de donde deben partir, los que deben correr y los en que han de ir á terminar? Me

parece que la dificultad insuperable de extraer salta de suyo á los ojos, y que no he menester insistir por mas tiempo en persuadirla: la necesidad me ha forzado á reducirme á la recapitulacion que acabo de hacer, y me he dedicado á esta tarea, persuadido, como insinué al principio, de que la sola indicacion de las materias contenidas en el libro de que he hablado, ha de ser provechosa, aunque no sea mas que para acrecentar en España la afición á estos estudios, y escitar la emulacion que nace en nosotros contemplando los adelantos de nuestros vecinos.

Aquí hubiera terminado este artículo á no haber creído que las ideas que presenta el autor, hablando del proyecto de unir el Rhin y el Ródano con el Danubio, merecerán en el día particular atencion por el íntimo enlace que tienen con los asuntos del Oriente. Despues de encarecer las ventajas mercantiles que se seguirán de realizar este desigño, y de mostrar como la situacion misma de la Francia convida para ello, observa que la política, no ménos que el comercio, aconsejan que así se verifique. La atencion pública, dice, está fija en el Oriente. En concepto de los hombres de Estado de mas experiencia, y de los mas profundos pensadores, el nudo de la cuestion Europea está en el día en Constantinopla. Entre las regiones vecinas á la ciudad de los Emperadores y de los Sultanes, unas sacuden el paño mortuario con que estaban cubiertas muchos siglos habia; tales son las orillas del mar Negro, la romanesea Trebisonda, el Asia menor, la Grecia y las orillas del Egeos y del Tigris: las otras van adquiriendo de día en día, una importancia que nunca tuvieron en los tiempos pasados; en este número se cuentan las provincias del Bajo Danubio y la Rusia meridional.

La rivalidad del Oriente y el Occidente, que forma el gran drama de los siglos de la antigüedad, interrumpida cuatro ó cinco siglos, porque los pueblos de la Europa, entretenidos primero en las guerras que mutuamente se hacían, y luego por el descubrimiento del Nuevo-Mundo no pensaban en ella, vuelve á nacer de nuevo.

La comunidad de intereses y de costumbres de las

países de Europa no consiente guerras de larga duracion entre unos y otros : emancipada ya la América, tampoco la actividad de los Europeos puede ejercitarse en estas regiones; de manera que todos les mueve á dirigirse hácia el Oriente. ¿Consistirá quizá la mision lejana á que aspira nuestra época en sacudir el letargo de los Orientales y en restituirles centuplicados los beneficios de la civilizacion que de sus regiones vino á las nuestras?

Entra el autor en seguida á conjeturar acerca del suceso que podria dar ocasion á que se rompan las hostilidades entre el Oriente y el Occidente; pero como en el momento en que escribo es este suceso sobradamente conocido, entiendo que esta parte debe omitirse, y pasar desde luego á la que tiene relacion con el proyecto relativo al Danubio. Este rio, haria entónces (en el caso de guerra entre el Oriente y el Occidente) un papel muy importante, porque participaria con el Mediterráneo del privilegio de conducir al Oriente los hombres y las ideas que están en visperas de dirigirse de toda la grande linea litoral del Atlántico, hácia aquellas comarcas. El Danubio no es tal vez el camino mas corto de Bizancio, aunque una vez perfeccionado, debese el mas seguro y el mas cómodo: nunca hará á los europeos poner en olvido el de Alejandria y el Istmo de Suez: pero formará juntamente con el mar Negro el mejor medio de penetrar en el Asia central: el comercio se dirige hácia el mar Negro: sirvan de ejemplo Odesa y Trebisonda, que ahora treinta años apenas se mencionaban mas que en los romances de caballeria, y que en 1833 tuvo quince millones de francos de importacion y catorce de exportaciones. Si los franceses tuvieran que pasar de nuevo al Oriente, las sendas que naturalmente se le presentan, son el Danubio y el mar Mediterráneo: para los ingleses es la ruta de la India y para el Austria una via imperial que la conduciria al lado vulnerable del temido Imperio Ruso: para los filósofos de la Europa, amigos de la independencia del mediodia, el Danubio es el canal adecuado para que llegasen del Oeste al Este las ideas liberales, que penetrando en los dominios de la Rusia, la obligarian á atender á sus propios asun-

tos, y la quitarian el deseo y hasta la posibilidad de amenazar nuestras naciones civilizadas. Y á pesar de todo esto, si el Danubio fuese navegable en el discurso de toda su corriente, como el Austria se esfuerza en conseguirlo, seria esto útil aun para los mismos rusos. Comercial y políticamente la Rusia aspira á estar en posesion esclusiva de la navegacion del mar Negro: si el comercio de Levante con la Europa Occidental continúa verificándose esclusivamente por mar, la Rusia no logrará impedir en el mar Negro la concurrencia de los bajeles mercantes de los ingleses, cuya presencia exige necesariamente la de barcos de guerra. Al contrario, si por cualquier medio que sea, la navegacion mercante del mar Negro quedase reducida á un cabotage, que partiese de las bocas del Danubio, las naves rusas se apoderarian con facilidad de esta navegacion, y la flota militar de Sebastopol no tendria rival en este mar. Así el perfeccionamiento del curso del Danubio, y su union con los rios de Francia, con el Rhin inferior y con el Adriático, deben tener por resultado el que, en un número considerable de casos, el transporte de los hombres y de las producciones de Oriente, y viceversa, se sustituya el Danubio al Mediterráneo: deben pues aparecer á la Rusia como favorables para sus proyectos sobre el mar Negro porque es mayor la inclinacion al Mediodia y á todo lo que pertenece al Bósforo en San Petersburgo, que la antipatía al liberalismo. Para unir el Danubio con los rios franceses, bastaria ponerlo en comunicacion con el Rhin: tal es la influencia que esta union tiene en los asuntos de la Europa, que ha ocupado la mente de todos los hombres grandes, que tuvieron en sus manos los destinos del Oriente. César, Carlo-magno, Napoleon, tuvieron este designio.

Es conveniente, sin duda alguna, para la situacion política y militar de Francia: anudando por medio del Danubio estrechas relaciones de negocios con el Austria, no tardaria en establecerse, entre aquel país y nosotros, intimas relaciones de buena amistad: además, la Prusia ha formado en Alemania una linea de aduanas que es

tambien una linea de politica anti-francesa: esta asociacion comprende no solamente los estados de la Alemania del Norte, sino tambien otros del mediodia: la union del Rhin y del Rodano con el Danubio quebrantaria esa alianza mal compaginada de los estados meridionales de la Alemania con la Prusia, y los volveria á colocar naturalmente, tanto por el aspecto politico como por el mercantil, bajo la tutela bienhechora de la Francia y del Austria, uniendo una con otra estas dos grandes potencias.

No ménos importantes que las precedentes son las reflexiones que hace el autor acerca de la influencia que podrán ejercer los carriles de hierro en la balanza politica de la Europa. Todo persuade, dice, que el mundo propende, ahora mas que nunca, á la asociacion universal: las barreras que dividian las naciones van poco á poco desapareciendo, y no es fuera de razon el creer que no tardarán en formarse inmensos reinos; para lograr este resultado, no hay medio mas útil ni poderoso que los carriles de hierro. En el dia los carruages públicos andan en Europa como dos leguas por hora: en posta se andan tres leguas en el mismo espacio de tiempo: en un camino de hierro, por imperfecto que sea, se andan seis leguas por hora: así un pais tres veces mas largo, y tres mas ancho, por consiguiente nueve veces mas vasto que la Francia, se hallaria, respecto á las vias de comunicacion, en idéntico caso que este en el dia sin los carriles de hierro.

Suponiendo una velocidad de 10 leguas cada hora, es decir, cinco veces la de las diligencias, la relacion de 1 á 9 seria de 1 á 25: de este modo, los hombres y las cosas se aproximarían en la misma proporcion, esto es, que con los carriles de hierro de diez leguas por hora, un territorio, 25 veces mayor que la Francia, ó 4 veces y media tan estenso como la Europa occidental, tendria el mismo grado de centralizacion que hoy la Francia, y podria administrarse con la misma celeridad.

TOMAS GARCIA LUNA.

PROYECTO DE UNA LEY AGRARIA PARA LA Provincia de Cádiz.

Meditando sobre las causas que principalmente han podido influir en que, á pesar de las varias tentativas que se han hecho, no haya podido arraigarse en nuestro suelo el régimen representativo, he creído encontrar como la primera de ellas, el no haber los pueblos experimentado bienes materiales y positivos. Como la agricultura es el principal ramo de riqueza de nuestro país, con especialidad en esta Provincia esencialmente agricoltora, todas las medidas que se dirijan al fomento de la labranza, tienden igualmente á la consolidacion del actual sistema de gobierno, porque el interes individual es el mas seguro y firme apoyo de la causa pública. Los literatos, los hombres instruidos de las capitales, creen que sus teorías están al alcance de las masas, y que basta decirles á los pueblos que son libres y felices para que los crean y se persuadan de ello, sin reflexionar que los pueblos necesitan experimentar bienes reales y positivos para conocer y apreciar las ventajas de un sistema de gobierno: y tienen razon, porque nada vale un gobierno que no produzca semejantes bienes. Pero cuando se trata de dar á los pueblos estos bienes materiales, se encuentran tambien á menudo dificultades casi insuperables; pues las verdades mas claras de la ciencia económica son todavia sueños de filósofos modernos para la mayor parte de los españoles que, preocupados con las antiguas máximas reglamentarias, hijas de la ignorancia y del despotismo feudal, cierran los ojos á la razon y los ojos á la experiencia. Apegados á rutinas añejas recelan de cualquiera alteracion que se les proponga, y oprimidos de un terror panico creen que no les es posible existir si no observan constantemente las prácticas de sus abuelos.

Y si la causa principal de no haberse podido hasta ahora consolidar en España el régimen representativo ha sido porque los pueblos ningunas ventajas prácticas han experimentado, ¿no habiamos tenido un resultado contrario si por el alivio de impuestos en su clase, en su cantidad, y en su metodo de recaudacion, si por el repartimiento en propiedad de las tierras comunes, si por mejoras de toda especie hubiesen tenido intereses personales que defender? No incurramos ahora en el mismo error: el pueblo no entiende de teorías: si se le quiere identificar con el Trono de Isabel II y con los principios del gobierno representativo, désele bienes materiales y positivos: convéngasele

que los unos no pueden existir sin los otros, y cada español será un atleta de la libertad, y cada aldea un baluarte inexpugnable. Crear intereses nuevos, y que estos intereses estén enlazados con el bien y prosperidad general: este es el gran secreto y el único medio de afianzar sólidamente el Trono legítimo y la libertad. Creo del deber de un buen ciudadano esponer mis ideas sobre tan interesante objeto.

La agricultura es la principal base de la riqueza de las naciones, pues que sin ella ni pueden existir fabricas ni comercio. Y si esta es una verdad general, lo es aun mas concretada á nuestra Península, que por su clima, por la feracidad de su terreno, por el carácter de sus habitantes, es esencialmente agrícola. "Y si el interes individual, dice el inmortal Jovellanos, es el primer instrumento de su prosperidad, sin duda que ningunas leyes la serán mas contrarias, que aquellas que en vez de multiplicar han disminuido este interes, disminuyendo el número de propietarios." La necesidad de atajar este mal ha sido siempre reconocida; y todos los gobiernos, con mas ó menos timidez, han tratado de dar reglas para el repartimiento de las tierras baldías y concejiles, y aun para su reduccion á dominio particular. Mas ¿por qué fatalidad jamas ha podido conseguirse, y permanece todo el reino cubierto de baldíos desiertos y eriales, que cuando mas mantienen algunos rebaños de ganados, como si todavía fuese la España una nacion pastoril? Varias causas han influido en ello: porque si una errada política ha favorecido el funesto sistema de legislación pecuaria, haciendo de las tierras comunes una propiedad esclusiva de los ganados, una piedad malentendida miró tambien estas tierras como el patrimonio de los pobres, sin advertir que era mas natural las disfrutasen los ricos, como ha sucedido: y hemos visto en efecto que la oposicion para llevar á efecto los repartimientos ha venido siempre de parte de cuatro ó seis vecinos opulentos que son los que en cada pueblo los aprovechan exclusivamente. Y por último, la preocupacion de los que, por una envejecida rutina, se han persuadido que solo por medio de los baldíos y tierras comunes puede asegurarse la multiplicacion de ganados, ha sido igualmente otra causa que ha impedido los repartimientos; como si reducidos á propiedad particular, acotados y abonados, no debiesen producir mayores y mejores pastos, y mantener un número mucho mayor de ganados. Pero la principal de todas y la que ha hecho nullos los repartimientos, aun despues de practicados, ha sido la pobreza de los pegujaleros y jornaleros de campo, y aun de muchos de los pelentrines; pues careciendo de yuntas y de aperos, y aun de gaños para empanar las suertes que se les repartian, se veian precisados á dejarlas eriales y á abandonarlas, ó á sembrarlas con el auxilio de algun rio, que se utilizaba de la mayor parte del producto de la cosecha, y aprovechaba exclusiva-

mente los rastrojos y pastos con sus ganados: ó negándoles todo auxilio los obligaba á que se las cediese en arrendamiento por un precio ínfimo. Si los repartimientos han de tener, pues, un resultado cierto y positivo, es indispensable establecer al mismo tiempo en cada pueblo un monte pío para el fomento y auxilio de los labradores pobres. El método sencillo y práctico de establecerlos, desterrando los abusos escandalosos que han arruinado la mayor parte de los antiguos pósitos, será tambien objeto de este papel; y para esponer mis ideas con mayor claridad, hablaré primero sobre el modo de hacer los repartimientos de tierras, y despues sobre el establecimiento de los montes píos de agricultura.

I.º El empeño de los gobiernos de hacerlo todo por sí mismos, de intervenir hasta en las operaciones mas minuciosas, desconfiando de la probidad ó de la capacidad de los individuos de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, y queriendo llevarlos siempre por la mano como un tutor podria hacer con su pupilo, ha sido el motivo de establecer un método general y uniforme para el repartimiento de tierras en todas las provincias, impracticable siempre por las diferencias locales de cada una de ellas. Y en efecto, ¿qué tiene de comun las Andalucías con las Asturias, y Galicia en su clima, en su método de labranza, en la clase de cultivo, ni aun en el carácter de sus habitantes? El gobierno debió, pues, limitarse á establecer reglas generales, dejando su aplicacion práctica al juicio y discernimiento de las Diputaciones provinciales, y aun de los Ayuntamientos en algunos casos, porque aun los pueblos de una misma provincia varían y se diferencian entre sí en una multitud de accidentes locales. Veamos, pues, si es posible evitar estos escollos; y por el conocimiento práctico que tengo de la mayor parte de los pueblos agricultores de esta provincia, propondré el método fácil y sencillo con que, en mi juicio, podria llevarse á efecto en pocos dias el repartimiento de sus tierras comunes, reduciéndolas á propiedad particular, con lo que al mismo tiempo que se daría un gran impulso á la mejora y adelanto de su agricultura, se conseguiria interesar personalmente en el actual sistema político á todos sus habitantes.

Las tierras comunes de los pueblos son de dos clases: las baldías, que son de aprovechamiento, comun gratuito por los ganados de los vecinos, y las de propios ó concejiles de pasto ó de labor, que arrendadas, ó repartidas á los vecinos por un canon anual: forman con su producto el caudal comun con que se atiende á los gastos municipales. Limitaré mi proyecto solo á estas últimas y á la cuarta parte de los baldíos, porque las tres restantes están destinadas para hipoteca de la deuda pública, y para premios patrióticos por el decreto de las Cortes de 4 de Enero de 1813, que en su dia debiera llevarse á efecto. Desde los años de 1768 y 1770 está mandado el repartimiento de las tierras concejiles á los pelentrines y pegujale-

ros: pero como estos repartimientos eran solo por arrendamientos temporales, aunque indefinidos, no produjeron resultado alguno favorable á la agricultura; porque solo una propiedad cierta y segura puede inspirar aquel vivo interes, sin el cual jamas se mejoran ventajosamente las tierras." Y ciertamente ¿quien seria el insensato que invirtiese crecidas sumas en el deimonte ó desecacion de un terreno sin tener la seguridad de que sus trabajos y desembolsos fuesen el patrimonio de su familia? La tímida circunspeccion del Consejo de Castilla, y su invariable adhesion á los usos antiguos, no le permitió acordar la reduccion de estas tierras á dominio particular; y sus reglamentos solo sirvieron para poner las tierras en manos de los poderosos, y para fomentar las rencillas y discordias de los pueblos.

Pero si es un axioma económico que el interes individual es el primer instrumento de la prosperidad de la agricultura, lo es tambien que las labranzas muy estensas son en extremo perjudiciales, porque *satius est minus serere et melius arare*, como dice Plinio; y todo plan que combine estos dos extremos, será el mas á propósito y el que deberá llevarse á efecto. Sin embargo, como lo mejor siempre es enemigo de lo bueno, no debemos dejarnos llevar de las ilusiones de una perfeccion ideal, como por desgracia sucede en politica; no sea que destruyendo lo existente, hagamos peor el estado de nuestra agricultura, en vez de mejorarla. Destruir es muy facil, difícil y costoso edificar.

El sistema de labranza es siempre acomodado al clima y á la naturaleza del terreno. En los paises secos, meridionales, y de tierras fuertes y arcillosas, cual lo es la Andalucia, no seria posible el cultivo en pequeño y la subdivision de propiedades que se vé en las provincias de riego, como Murcia y Valencia, ó en las montuosas del Norte de España. En Francia, á donde todos los principios se han exajerado, ha llegado la subdivision de propiedades rurales á un extremo tal, que ha llegado á ser ridicula é insignificante; y pueblos enteros de propietarios son jornaleros ó mendigos. *Ne quid nimis*, es una regla invariable de la naturaleza. Dividanse, pues, los terrenos comunes de los pueblos de nuestra provincia, reduciéndose á propiedad particular; pero sea respetando los derechos existentes; procurando que cada propiedad sea de cabida bastante á mantener una familia, segun el sistema agrario de Andalucia, y dictando las oportunas reglas para impedir en lo futuro su acumulacion en pocas manos, ó su progresiva subdivision hasta un extremo que las hagan inútiles é improductivas. Bajo estas bases propondré el método práctico de repartimiento que creo mas sencillo y al mismo tiempo mas ventajoso á los pueblos.

1.º Las tierras de propios ó concejiles de los pueblos de esta provincia de pasto ó de labor, con arbolado ó sin él, se repartirán á censo reservativo redimible entre los vecinos de los respectivos pueblos que tengan derecho á ellas, quedando re-

ducidas á propiedad y dominio particular, en favor de aquellos á quienes se concedan, sus hijos, descendientes y sucesores para siempre jamas. Si las tierras de propios de cada pueblo no fuesen bastantes para todos los vecinos que tengan derecho al repartimiento, se inscribirán en él ademas las que compongan la cuarta parte de las tierras baldias del término respectivo.

2.º Tienen derecho al repartimiento de estas tierras todos los labradores, pelentrines y peguajeros de los respectivos términos que no tengan tierras de su propiedad particular, ó que no tengan bastantes para ocupar sus yuntas en la proposicion prevenida en el artículo quinto; y tambien los brazos ó jornaleros, que se declara serlo todo peon acostumbrado á las labores del campo. Los menestrales, artesanos, trabajadores de oficios mecánicos, mercaderes, profesores de ciencias, y otros vecinos que no sean de los expresados arriba, no tendrán opcion á estos repartimientos sino tienen yuntas propias; en cuyo caso se les considerará labradores ó pelentrines, segun el número de yuntas de labor que posean.

3.º Segun la acepcion usual de esta provincia es peguajero el que siembra un corto pedazo de tierra con yunta propia ó arrendada; pelentrin, el que tiene de su propiedad desde dos hasta seis yuntas de bueyes; y labrador, el que tiene de seis yuntas para arriba.

4.º Todas las tierras de propios ó concejiles de cada pueblo, se dividirán en tres porciones: la primera comprenderá todas las que se hallen en el radio de una legua de la poblacion; la segunda, las que haya desde el término de la laguna hasta dos leguas y media; y la tercera, las que estén á mayor distancia hasta los confines del término del pueblo. Estos señalamientos podrán alterarse por los Ayuntamientos respectivos á juicio de peritos, demarcándose cada porcion á mayor ó menor distancia de la poblacion, segun la clase y calidad de los terrenos, curso de los rios, facilidad de las comunicaciones y demas causas que faciliten ó dificulten su cultivo.

5.º La primera porcion, que es la mas inmediata á los pueblos, se dividirá en suertes desde seis hasta doce fanegas de tierra cada una, segun la mayor ó menor distancia en que se halle de la poblacion, la clase y la calidad del terreno y demas circunstancias que influyan en su valor; y son esclusivamente destinadas para los peguajeros y jornaleros de campo. La segunda, se dividirá en suertes de veinte á treinta fanegas cada una, segun su respectiva calidad y circunstancias, y se repartirá á los pelentrines á razon de una suerte por cada yunta. Y la tercera, se dividirá en pedazos desde cien fanegas hasta trescientas, segun su calidad, distancia del pueblo y demas circunstancias, y se destinará á los labradores grandes, en la forma que adelante se dirá. En las suertes de la segunda y tercera porcion se procurará que haya agregado algun

pedazo de terreno á propósito para el pasto del ganado de labor.

6.º Verificada la division de suertes, se procederá por peritos al aprecio en venta de cada una de ellas, teniendo en consideracion su calidad, clase, distancia, facilidad de comunicacion, si tiene ó no arbolado y demas circunstancias que influyen en ello. El propietario, es decir, aquel á quien se conceda, pagará al fondo municipal del pueblo el cánón ó rédito anual del 3 p. 8 del capital de su aprecio, sin otro gravámen ni adeuda alguna.

7.º A fin de que los agraciados puedan adquirir la propiedad absoluta de sus suertes, será este censo redimible, entregando el capital en dinero efectivo en el todo ó por cuartas partes, á voluntad del propietario, disminuyéndose el cánón ó rédito proporcionalmente. El Ayuntamiento réimpondrá de nuevo el capital redimido sobre finca rural, segura y productiva, con las solemnidades legales, y con la aprobacion de la Diputacion para que no decaiga ni se disminuya el fondo municipal, quedando en depósito seguro mientras no se verifica la reimpesicion.

8.º El producto de estos cánones ó réditos formará el caudal municipal de los pueblos, sin que en él pueda haber alteracion, fraude, ni ocultacion alguna; y su inversion será con arreglo al presupuesto que cada pueblo deberá formar con la aprobacion de la Diputacion Provincial.

9.º El repartimiento de las suertes de la primera y segunda porcion se hará por rigoroso sorteo entre los que respectivamente tengan derecho á ellas, segun lo prevenido en el artículo quinto. Las de la tercera porcion se adjudicarán en publicacion subasta al mejor postor, no pudiéndose rematar dos suertes en una misma persona, ni admitirse postura de aquel que tenga tierras de su propiedad particular bastantes para ocupar sus yuntas, segun lo establecido en los artículos segundo y quinto.

10. Los que por arrendamiento ó repartimiento hayan estado, ellos ó sus padres, en la posesion y disfrute de algunas de las tierras de propios por el espacio de diez años consecutivos á esta parte, ó hayan construido en ellas algun edificio de piedra, tendrán el derecho de preferencia en ellas mismas á una suerte proporcionada á su clase por sus aprecio, sin tener que sujetarse á sorteo ni subasta.

11. Como hay muchos pueblos, cuyas tierras concejiles están gravadas con censos considerables, y aun algunos en que se adeudan crecidas cantidades de atrasos de sus réditos, á fin de que esto no sea un obstáculo para llevar á efecto estos repartimientos, y al mismo tiempo queden desempeñados los fondos municipales para que libremente puedan atender á objetos de su instituto, se redimirán estas cargas pagando á los censuistas el capital y los réditos que se les adeuden, en tierras de propios, ó de la cuarta parte de baldíos por sus legítimos valores, previa tasacion de peritos nombrados por el Ayuntamiento y por los interesados; for-

mándose para cada uno el respectivo expediente, con las solemnidades legales y la aprobacion de la Diputacion Provincial; y el repartimiento se verificará de las tierras que queden, pagados estos acreedores.

12. Si algun Ayuntamiento creyese conveniente segregar del repartimiento alguna ó algunas de las tierras de propios ó de baldíos para su venta á efectivo en pública subasta, y con su producto atender á la construccion de un camino, puente, canal, ú otra obra de necesidad ó de utilidad pública, lo hará presente á la Diputacion Provincial, quien, previos los informes que crea convenientes, determinará lo que considere justo.

13. Las tierras repartidas en suertes, segun lo establecido en los anteriores artículos, no podrán nunca acensurarse, amovrazgarse, pasar á manos muertas, ni sugetarse jamas á ninguna clase de amortizacion civil ni eclesiástica.

14. El agraciado que en los diez años primeros dejase su suerte erial y sin cultivo, el que la arrendase á otro, ó dejase de labrarla por sí mismo, perderá todo derecho á ella; y lo mismo será el que dejase de pagar el cánón ó rédito por tres años consecutivos. La suerte que por cualquiera de estas causas quedase vacante, se concederá al que la pretenda, siendo de la clase respectiva, y si la solicitaren dos ó mas se adjudicará por sorteo.

15. Pasados los diez años podrá el propietario vender ó arrendar su suerte; pero tanto en uno como en otro contrato, gozará del derecho de tanteo el vecino, respecto del forastero; y entre dos vecinos, gozará de igual derecho el que carezca de tierras propias; debiéndose usar de este derecho en el término de quince dias, contado desde la fecha del contrato.

16. Las suertes de la primera porcion que deben ser desde seis hasta doce fanegas, y las de la segunda que deben ser desde veinte á treinta, no podrán subdividirse por venta, donacion ni herencia. Al fallecimiento del poseedor recaerá en aquel de sus hijos varones que el mismo elija por su testamento, y si falleciese sin testar, en el mayor de edad: sino tuviese hijos varones, la heredarán las hembras guardando el mismo orden: sino tuviese hijos, la heredarán sus nietos tambien bajo el mismo método, ó sus descendientes y herederos forzosos, con arreglo á las leyes. Sino tuviese herederos forzosos, podrá disponer de ella libremente en su testamento; y muriendo ab-intestato recaerá en aquel pariente que deba heredarlo por derecho; pero prefiriéndose siempre el que no sea poseedor de otra suerte, ó de otras tierras de su propiedad.

17. Si por casamiento ú por otra causa se reuniesen en una sola persona dos ó mas suertes de las referidas, se dividirán á su fallecimiento entre sus hijos, dando una á cada uno de ellos; mas si solo tuviese un hijo sucederá en todas ellas, sin perjuicio de verificarse la division luego que fallezca un poseedor que tenga dos ó mas hijos.

18. Verificado el repartimiento de estas tierras

se declaran para siempre acotadas y cerradas, y sus poseedores podrán cercarlas de seto, ó vallado vivo, ó de pared ó tapia, como tengan por conveniente: sin perjuicio de los caminos públicos, cañadas, servidumbres y abrevaderos, que quedarán siempre de servicio común. Los poseedores podrán destinar sus suertes á la clase de cultivo, plantío, labranza ó pasto que tengan por conveniente, sin que persona ni autoridad alguna pueda ni deba intervenir en ello.

19. Los poseedores de las suertes que tengan arbolado de cualquier clase que sea, tienen obligación de conservarlo, reponiendo oportunamente los árboles que se corten ó perezcan, bajo la pena de perder la suerte en cualquier tiempo que se acredite su pérdida, en el todo ó en parte: á cuyo favor se hará en el libro y actas del repartimiento, y en el título que se entregue al poseedor, el número y clase de árboles que contenga la suerte.

20. El método práctico de hacer la division de los terrenos, señalamiento de suertes, sorteos, subastas y deslinde de las cañadas, servidumbres y abrevaderos, se establecerá por un reglamento particular.

21. Siempre que una suerte varie de poseedor por herencia, venta, ó por cualquier causa que sea, se deberá tomar razon en un registro, que al efecto se formará en cada pueblo, y en la contaduría de hipotecas del partido, sin cuyo requisito quedará nula y de ningún valor la traslacion de dominio, y la suerte se declarará por vacante.

22. A cada uno de los agraciados se le expedirá un título de propiedad que, para mayor economía y uniformidad, se imprimirán bajo un modelo común, insertándose en él como cláusulas obligatorias los artículos 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 21: é igualmente se espresarán en él las cañadas, servidumbres ó abrevaderos á que quede afecta y obligada la suerte; y de este título se tomará razon en el registro general del pueblo, y en la contaduría de hipotecas del partido.

23. Para subvenir á estos gastos y demas del repartimiento, sorteos y deslinde, pagarán los agraciados, al tiempo de recibir el título de propiedad, 3 rvn. por cada fanega de tierra, sin que bajo ningún pretexto, pueda obligárseles á otro pago ni desembolso.

24. Como hay algunos pueblos en esta provincia, tales son Jerez de la Frontera y Arcos, cuyos estensos términos no solo son bastantes para acomodar á todos los labradores, pelentrines, peñajeros y jornaleros de campo de su vecindario, sino que tambien tienen capacidad para la fundacion de nuevos pueblos, repoblándose y cultivándose los desiertos que en ellos se hallan; los Ayuntamientos de los referidos pueblos, y de los demas que se hallen en el mismo caso, pondrán á la Diputacion los sitios que por su abundancia de aguas, espesura de montes, y mayor distancia de toda otra poblacion, sean mas á propósito para el establecimiento y fundacion de una nueva; y la

Diputacion, tomando los debidos informes, dictará las oportunas providencias para que se lleve á efecto, concediendo á los nuevos colonos las franquicias y ventajas oportunas para su mayor aumento y prosperidad.

Estoy intimamente convencido que bajo este reglamento podrá verificarse el repartimiento de las tierras concejiles, y su reduccion á propiedad particular, con la mayor facilidad y con ventajas incalculables de la agricultura de esta provincia. Pero como no es bastante dar tierras á los labradores pobres, si al mismo tiempo no se les auxilia con los medios necesarios para su cultivo, es de absoluta necesidad establecer tambien los montes-pios que deben servir para este objeto. En otro artículo pondré los medios que me parecen mas á propósito para conseguirlo.

LEONARDO TALENS DE LA RIVA.

La Alameda del Peregil,

NOVELA GADITANA

POR

DON FRANCISCO FLORES ABENAS.

CAPÍTULO III.

LA DESVENTURA.

Picatonste..... — Esta es
de Luqueña sin fé,
Don Claudio, la habitacion.
Claudio—Valgame Dios, qué mansion
tan como que se yoque!

ZAMORA. (El Hechizado por fuerza.)

Bajo la fé del doble Argos que guardaba su serrada puerta, reposaba D. Braulio la inculenta cena de la pasada noche, bien agusto de que su posteridad se cuidase tan poco de dormir, y ménos aun de que anduviese á aquellas horas en sobras pláticas con un mico; así fué que hasta bien entrado el día no dió acuerdo de su persona. No sucedió lo mismo á nuestro D. Pepito, quien después de haber tomado por asalto la casa paterna, entrado en ella barto mas mustio y remojado de lo que salió, procuraba en vano conciliar el sueño que huía de sus párpados. "He aquí frustrados, decía, todos mis balagueños proyectos: heme aquí escarnecido por alguna impia bruja sin duda, y magullado por un mundo animal, cuando creía tocar al término de mis limitadas esperanzas. Pero por otra parte, continuaba, ¿es esta suficiente razon para desistir de los proyectos que tengo for-

madros, y que en vano trataría de abandonar? No por cierto: ni es tan corto mi cariño que desmaye por un reves, ni se han agotado todavía todos los recursos." Meditó en seguida un rato, y prosiguió después diciendo:—"Esa madre cariñosa es un obstáculo superior á las fuerzas humanas; pero aun esto sería lo de menos á conocer yo que lo íta me quería, y á la verdad, no puedo engañarme á mi mismo, ella maldito el caso que hace de mí."

Esta última reflexion era en efecto tan cierta como triste, y su exactitud abatíó de tal manera el ánimo de nuestro enamorado, que pálido y confuso salió de su cuarto apenas era de día. El primer objeto que se presentó á su vista en aquella desusada hora, fué la vieja Remigia, viuda desde el año del terremoto, y después doncella de la difunta muger de D. Braulio. El entrañable cariño que profesaba á Pepito hizo que se asustase al verle tan demudado y tan madrugador: y así habiéndole dado los buenos días, y preguntándole acerca de como había pasado la noche, entró francamente en materia, diciéndole de este modo:

"Su merced sabe, señorito, cuanto le quiero, y cuanto quise á la difunta (que esté en gloria); por lo mismo no extrañará el interés que me tomo así en sus pesares como en sus aumentos. Yo sé lo que es el mundo, y aunque hace muchísimo tiempo que tuve veinte años, alcanzo lo que puede dar de sí: en una palmita, su merced tiene amores y no es tan bien correspondido como merece." Avombrando se quedó el buen D. Pepito al oír aquel rasgo que el cielo de sagacidad, aunque en rigor solo lo fuese de la rebuñada malicia natural en las viejas; y como además un enamorado novel es capaz de ir á contarle sus penas á la vigonía de un herrador, de aquí fué que de pe á pa la puso al corriente de su estado y de sus penas, por no decir niugunas, esperanzas. Escuchóle atentamente Remigia, y después que hubo acabado le dijo con tono solemne y misterioso: "Veo que lo que su merced necesita es saber si Doña Rosa está ó no dispuesta á quererle, y eso es asunto de poca dificultad. Yo conozco una gitana que es un prodigio, y que como niereomina que es, no hay quien le eche el pié adelante en esto de decir la buenaaventura. Llémos á su casa, y por un par de pesetas sale su merced de cuidados."

La formalidad con que esto decía la vieja, impuso un poco al enamorado Pepito; pero luchando aun entre las preocupaciones en que había sido criado y las prudentes dudas de su no muy bien cultivada razón, respondió á su consejera. "Pues qué, ¿eres tú que pueda tanto la habilidad de una gitana que.....?"—Y como si lo creyó contestó Remigia: por mis propios ojos he conocido á mugeres que han visto muchas veces en el pozo de la tia Blasa á sus maridos que estaban en Indias, y otras cosas á este tenor; pero lo que no me podrá negar nadie es lo que acellio á una cuñada mía, y que le contaré á su merced para que

vea lo que sabe la gitana. Pues señor, mi cuñala era muy pobre, y así la conocí yo hace años en el barrio de la Viña: cuando un día habiendo ido á que la tia Blasa le dijese la buenaaventura, le pronosticó esta que pronto había de tener mucho dinero, y que la fortuna le había de entrar en su casa por el rabo de un gato negro. Rióse la muger y volvió triste á su casa: pero figúrese su merced cual se quedaría cuando al entrar en ella vió en efecto un gato negro, que dormía al lado del anafel! Así siguió por cerca de un mes como si se hubiese criado allí desde chico, hasta que una tarde que el animal dormía junto al fuego, metió en él la punta del rabo chamuscándovelo todo: con el dolor despertó el gato, y corriendo por la puerta afuera se metió en una habitación desalquilada había ya muchos años, trepándose en seguida por un rollo de esteras viejas que estaban arrimadas á la pared. Con el peso cayeron al suelo las esteras, y mi cuñada encontró dentro del rollo un bolsón de cuero lleno todo de pesos duros: puso con ellos un puesto de aceite y carbon, y antes de dos años ya tenía una casa suya en la Viña. Esto yo lo vi, que no me lo contó nadie."

Los enamorados creen en brujas, porque creen en todo: así fué que vencido Don Pepito por el último argumento y por el *yo lo vi* terminante que lo acompañaba, se volvió á Remigia y le dijo: "Hoy mismo has de venir conmigo á casa de la tia Blasa. Pues tanto alcanza quiero saber mi suerte; y si para hacerla propicia necesita de dinero, yo la pagaré bien."—Así sea, dijo la vieja, y á las horas después ya estaban ambos en la calle.

Al lado de la puerta oriental de la antigua villa de Cadiz, hoy Arco de los Blancos, se descubren los viejos restos del castillo que la defendía, llamado un tiempo *de la Villa*, y muy posteriormente *de Guardias Marinas*: su robusta mole yacer aislada en medio de estrechísimas, sucias y empinadas callejuelas en las que cada paso es un precipicio, y las cuales positivamente no han sido jamás pisadas por la mayor parte de mis lectores, ignorando quizá muchos de ellos hasta su misma existencia. En una pues, de estas á quienes daremos si se quiere el nombre de calles, aunque mas parezcan venecetas de calizas, y eufrente de uno de los torreones, que á despecho del tiempo y de la autoridad alzan todavía sus negras cabezas sobre aquel negro suelo, se ven aun las ruinas de algunas casas que el desnivel del terreno hace aparecer hundidas y como subterráneas, haciendo mas triste y asombrozado el aspecto de aquel lugar tan poca vez hollado por planta humana. Uno de aquellos arruinados casuchos, dice la historia, era por los años de 1799 la inmundada habitación de la tia Blasa, y hacía el trepaban á buen paso en el momento de que hablamos la buena Remigia y el cándido Pepito: aquella llena de esperanzas y henchida de ilusiones á que la autorizaba la memoria del rabo del gato, y este caminando por máqui-

na y tropezando con todo el mundo; según antiquísima y perjudicial propiedad de todo enamorado.

Era el templo de esta Sibila del barrio de Santa María, un ahumado y sucio cuartucho cuya natural lobreguez aumentaba el pardo color de unas paredes tan vírgenes de cal de Morón como preñadas de telarañas, jamas molestadas por la escoba, y cuya pacífica posesion disfrutaban de padres á hijos cien generaciones de aquellos asquerosos insectos. Hacia un rincón del lado de la estrecha puerta yacía en el suelo un roto anafe de yeso, que en algún tiempo debió de haber sido blanco, sobre el que se elevaba entre tres carbones medio apagados un desboquillado puchero, del que exhalaba su oriental aroma el flutuelento potage de lentejas. Sobre una silla coja, arrimada á la pared por una precaucion harto prudente, dormían con el tranquilo sueño de la infancia un gatito maltes y un perro chiuo, como dormían Rómulo y Reno en la cueva de la loba del Tíber: otras dos viejas sillas cuyas mugrientas aneas habían sido en parte remplazadas por algunas ralas tomizas, y una alhacena con puertas de celosía colgada de dos clavos que había en la pared, componían, ajen de su persona, el ajuar ostensible de la tia Blasa.

Era esta una muger como de hasta cincuenta años; grandes y espantados ojos; cabello lacio, negro y lustroso como el ébano, cayendo en largas greñas sobre su espalda y á entrambos lados de su africano rostro. Unas aneas y cortas enaguas, verdes algun día, pendían de su cintura, dejando la parte superior del cuerpo entregada á una esclusiva camisa, no tan exenta de respiraderos que no necesitase el auxilio de un viejo retazo de mantilla de franela, la cual, cruzados ambos picos sobre el pecho, venían á atarse á la espalda, tres ó cuatro dedos por cima del talle.

Al entrar Remigia y su jóven compañero en aquella estancia, donde debía abrirseles el libro de los hados, hallaron á la sacerdotisa sentada en el suelo y mوندando un pepino, destinado sin duda á amenizar el nocturno gazpacho; y aunque parezca que el ser sorprendida en ocupacion tan poco digna de un intérprete de las estrellas debió haberla enojado, no fué así, ántes al contrario, no bien oyó la salutacion de la vieja doncella, cuando alzando la cabeza, y separando con la una de sus descarnadas manos los prolongados cabellos que caían sobre sus ojos, contestó con un: Dios guarde á sus mercedes, sin mudar por eso de postura ni abandonar el resto de un cuchillo sin mango que empuñaba para llevar á cabo su comenzada tarea. Entonces Remigia dirigiéndose á ella, le habló de esta suerte.

"Señora Blasa, aquí le traigo á V. un marchante que pocos mejores habrá tenido en su vida: necesita de su ciencia en la buenaventura, y de los consejos que su mucho saber puede darle; porque el pobrecito, como V. habrá conocido ya en esa cara de dos palmos de largo que trae pue-

ta, está enamorado como un borrico de una curruacuela de diez y ocho, que ha dado en la flor de no querer á mi Señorito. Animo y á él, señora Blasa, y cuenta con que no lo deje por ningún dinero; pues el hijo de Don Braulio Churrugaya merece eso y mucho mas." En oyendo esto se levantó la gitana sobre sus chancletas, que dejaban descubrir buena parte de dos flacas y desnudas piernas, y acercándose al mozo dijo, despues de mirarle con afectada atencion: — "Y que es como una perla! Dios lo libre de mal y lo guarde de tanta mozuela picacona como anda por ahí echando á perder á los hijos de familia. No tenga su merced cuidado, hijo mio, cuénteme todo y confíe en que se hará lo que se pueda." Absorto estaba Pepito de cuanto veía y escuchaba; pero ya estaba dado el primer paso y era repugnante el volverse atras: por otra parte, ¿qué es lo que iba á aventurar en aquella nueva confesion? Así fué que sentándose á ruegos de Blasa y con la necesaria precaucion en una de las desvenejadas sillas de aquel zaquizami, comenzó á relatar ce por ce todo cuanto ya saben mis lectores, á los que harémos gracia de esta segunda elision de sus quijotesos amores y de sus lastimosas aventuras. Oyólo todo atentamente la sagaz vieja, y poniéndose despues en guisa de meditar algun grave proyecto, permaneció pocos instantes con la cabeza apoyada en la una mano, cerrados los ojos, y pronunciando en voz baja algunas palabras ininteligibles, al cabo de los cuales se levantó de nuevo, abrió la alhacena y sacó de ella una mugrienta baraja algo semejante á la del honrado Riuconete: hecho esto, pasó entre ambos el siguiente coloquio.

"Dijo su merced que esa niña se llamaba Rosa: ¿no es verdad?—Así es en efecto; pero yo no entiendo que tenga que ver...." Blasa entre tanto sin curarse de sus objeciones, puso la baraja en el suelo, alzó un naipe, (era la sota de bastos) y sacando un alfiler picó con él en tres distintas partes de la figura, que fueron entrambos ojos y la punta de la oreja izquierda, y poniendo en seguida el ya dicho naipe á la claridad, pareció como que observaba atentamente la respectiva distancia de las picaduras. Volviéndose en seguida á Don Pepito tornóle á preguntar:— "Se acuerda el señorito de qué día de la semana fué en el que se enamoró?—Sí, ya me acuerdo, contestó el amante despues de pensar un rato, era Sábado santo, puesto que fué en la feria de los carneros." Frunció las cejas al oír esto la tia Blasa y díjole:— "Carneros!.... Tan engarabado como sus cuernos está el signo de su merced: pero mayores zorras he desollado yo." Pidióle finalmente la mano, cuyas rayas una á una examinó, concluyendo con decir de esta suerte con presuntuosa y risible gravedad:— "Difícultoso es el asunto; pero tengo esperanza de que se logre. Hoy nada puedo anunciar á su merced; pero de aquí á tres días vuelva aquí á la misma hora, y si no se admira de lo que ha de ver, no me llamaré yo la señora Blasa." Pagóle generosamente nuestro ena-

morado esta esperanza, por infundada que á él mismo le pareciese, y algunos momentos despues los dos forasteros estaban en la calle, mientras la gitana concluía de mondar el poco ántes olvidado pepino.

La escena de que acababa Pepito de ser testigo, y en la cual habia hecho ademas el papel de protagonista, le tenia admirado y verdaderamente confuso. Dudaba por una parte del poder sobrenatural atribuido á aquella sucia gitana; pero por otra se decía á sí mismo: ¿y qué aventura yo en ello? ¿Tengo acaso otros medios ménos extraordinarios para saber cual es mi buena ó mala fortuna? Pues entónces, pecho al agua; ire á aquel lúgubre casucho así que se cumpla este misterioso plazo de tres dias que me ha sido designado por mi maldita bruja, y si nada consigo, este solo será un desengaño mas en la larga lista de los míos." Por su parte Remigio alimentaba con la mejor fé las tibiñas ilusiones de su alumno, reanimando al propio tiempo sus casi muertas esperanzas; y aquellas palabras unidas á las anteriores reflexiones, fueron suficientes á hacer que el maneebo anhelase ya por verse segunda vez ante la fatal albacena que al parecer encerraba su porvenir entero, y sus tristes ó alhajados destinos.

Cumplíéronse en fin los tres dias, y á la hora señalada pisaba el hijo de Don Braulio el escabroso umbral de la puerta de la gitana, no sin latirle violentamente el corazon en la incertidumbre del resultado de aquella escena.

El cuarto de la tia Blasa habia sufrido en aquel corto espacio una estraña transformacion, y nuestro héroe, al entrar en él, casi habia dudado de que fuese el mismo. Veíanse colgadas á uno y otro lado dos antiquísimas cornuecopias de madera que acá y acullá descubrian pocos y sucios restos del primitivo dorado, si bien una y otra demostraban á la legua no haber sido nunca gemelas: los pedazos de espejo que ambas conservaban dejaban ver á trechos escasos restos de azogue, sureados profusamente por la mano del tiempo y la incuria de los hombres; y delante de ellos, en sus correspondientes mecleros de cobre, ardian dos desiguales cabos de velas de sebo. Corria asimismo de la una á la otra pared, dejando detras suficiente espacio, un cordel elevado á la altura de poco mas de dos varas, del cual pendia en toda su longitud una viejísima sábana llena de girones y agujeros, cuyo pardo color apenas formaba ligero contraste con los negros muros de aquella caverna. Por lo demas, las mismas telarañas, el mismo gato maltes, el mismo perro chino y la mismísima vieja bruja que tres dias ántes. Saludó esta al reciénvenido con aquella misteriosa gravedad que indica el desempeño de alguna funcion elevada é importante, y que no deja traslucir cuales sean las miras ó los sentimientos de la persona que la egerce. En suma, todo anunciaba que aquel acto se iba á verificar con una solemnidad desusada, como que en él iba á decidirse el destino de un señorito rico y ena-

morado. La tia Blasa, comenzando en fin su papel de Pitonisa, colocó un gran lebrillo en el suelo, llenóle de agua del pozo, y previno del modo mas terminante á Don Pepito tuviese los ojos fijos en aquel lebrillo, sin volverlos á otra parte alguna: hecho esto, quemó en el anafeu un endiablado zabumero, cuyo principal ingrediente era el azufre, y tomando con su mano un carbon medio apagado, trazó sobre la poco ménos negra pared algunos caracteres estrambóticos, á cuya señal comenzaron á asomar por los multiplicados agujeros de lasábana, y á reflejarse por consiguiente en el agua tal série de caras feas, sucias y tiznadas, que no parecia sino que el infierno habia dado huelga á todos sus diábolos, ó por lo ménos que todos los fuelles y yunques de las herreitas del barrio habian sido abandonados á la vez para que los inquilinos tomasen parte en aquella festividad gitanesca. Horrorizábase nuestro cuitado mozo á cada nueva cara que veía, tanto porque en realidad eran endemoniadas, como porque el carácter sobrenatural que su ofuscada imaginacion prestaba á aquella escena, hacia redoblar el espanto que le inspiraban sus horribles visages y malísimas cataduras; hasta que al cabo, en vez de un rostro infernal como esperaba, vió reflejarse en el barreño un enorme rabo de zorro, en cuya estremidad, y á guisa de bandera, tremolaba un pañuelo blanco: un grito de alegría atrojado por la tia Blasa, le sacó de su espanto, y al volver la cara, halló ya en su mano el objeto que le habia llamado la atencion ondeando sobre el rabo del zorro. La vieja gitana, á quien centelleaban los ojos de placer, lo entregó á Don Pepito con toda la arrogancia del triunfo y con todo el orgullo de una gran dificultad vencida. "Tome su merced, le dijo, y haga cuenta que se lograron sus deseos todos, y que esa Rosita tan adusta y tan desdenosa es ya una malva para V. Dios los haga bien casados y les des malv criaturas que mosquitos tuvo el Rey Faraon." Dudoso é incrédulo tomó el pañuelo nuestro héroe; cosa que le conoció al golpe tia Blasa, y así para resolver las dudas con que luchaba, continuó diciendo. "No quiero que su merced me pague lo que he hecho por servirlo hasta que se desengañe por sus propios ojos. En este pañuelo bordado, que tiene marcadas las cuatro puntas, está toda la gracia del negocio. Vaya su merced esta tarde á la Alameda del Peregril y haga que Doña Rosa vea el pañuelo: la señorita no dude su merced que irá sin falta á la tarde tambien. Llévela escrita una carta; pero ni la firme ni se nombre en ella: tampoco debe su merced procurar hablarle hasta que yo le avise; de lo contrario estábamos como ántes. Haga todo esto y mañana me lo dirá.

El aturdimiento en que habian puesto á Don Pepito tales y tan estraños lanceos le impidieron el hacer reflexiones sobre lo que acababa de oír. Dirigióse maquinalmente á su casa, esperó con impaciencia la hora de comer, se arrellanó en un asiento de la Alameda, y esperó una hora larga

antes que algun otro enamorado tambien ó aburrido se presentase á dividir con él la esclusiva posesion del paseo. Comenzó este por fin á politarse de gentes alegres, de almirados currutacos, de graciosas petimetras; pero entre ellas no parecia la bella Rosita; pasa todavia media hora, y no parece: desesperabase ya, cuando he aquí que brillante como la flor cuyo nombre lleva, se presenta á los ojos del amartelado Pepito aquella por quien ha padecido bajo las impías garras de un tremendo animal, y por quien ha experimentado los rigores de un impuro elemento, en mala hora llovido sobre un desdeñado amante: ella es; pero pasa; ni aun repara en él; ni hace alto siquiera en sus miradas y señas. Acuérdate entonces de su pañuelo, de su talisman del que ya se habia olvidado, como se olvidaba del mundo entero cuando veia á su encantadora sirena: Sácale en efecto, y al pasar á su lado Rosita, lo agita con afectacion; ella lo vé, repara un poco, comprime un grito de alegria y dirige al hasta aquí desdichado amante una primera y halagüena sonrisa. En esto crecia el bullicio y la confusion en la Alameda del Peregil por efecto del gentio que acudia á disfrutar del fresco de la tarde, y merced á esta circunstancia, y á que Doña Estefania, sabiendo la prision de Currito, vigilaba harto menos á su hija, logra Pepito poner en sus manos un billete, segun le habia preceptuado la gitana: ella lo recibe con otra sonrisa aun mas encantadora, y volviendo por fin á casa nuestro dichoso enamorado, loco de placer y de esperanzas, creyendo en brujas á pié juntillas y cumplidamente satisfecho de la tia Blasa y de su buena-ventura.

(Se continuará.)

OPERA ITALIANA.

INES DE CASTRO,—Música del Maestro

Persiani.

No es lo corriente el ver en una primera representacion de ópera el numeroso y escogido concurso que acudió á la de *Ines de Castro*. Algo de inositado habia cuando el público abandonó las trincheras del Domingo donde se encastilla y defiende, no sin éxito generalmente, contra las asechanzas de la empresa, que á fuerza de morisquetas pretende atraerlo al campo neutral de los dias no feriados. Esta vez le presentó un apetitoso cebo y alcanzó el objeto de su estratagemas.

Pomposos anuncios, ricos de fraseología y rebosando de elogios, invitaban á admirar la vista de una decoracion en género de neorama, aplicado este por primera vez al teatro, por nuestro estimable compatriota el Sr. Valle. No era me-
ter mas para atraer la multitud, curiosa siempre de ver lo *nuncavisto*, salvo á encontrarse las mas veces con lo que tiene ya aprendido y muy olvidado. Esta vez no mintieron los carteles, y las alabanzas póstumas dadas á aquel profesor fueron reconocidas como justas y merecidas por el voto unánime de los espectadores.

Si nos viésemos en el duro caso de haber de usar de una severidad rigorosa, podríamos marcar algunos lunares en la obra del Sr. Valle; pero estos se hallan eclipsados por las bellezas de mas de un género que contiene; y por el mérito que resulta de un trabajo continuo invertido en la averiguacion de resultados, cuya causa y mecanismo no ha podido aprender y sí adivinar.

El efecto general del cuadro es estremadamente agradable. El contraste que forma la luz artificial, cuyos reflejos dan un excelente tono á las bóvedas y columnas de la parte cubierta del panteon, con la claridad del astro de la noche, que baña los sepuleros colocados entre frondosos árboles, es muy pintoresco y produce una ilusion que se acerca mucho á la realidad, y que crecerá de punto si se perfecciona el resplandor de la luna. Con entusiasmo se aplaudió este primer ensayo del Sr. Valle, á quien el público llamó á la escena para expresarle repetidamente su satisfaccion.

Desde luego conocimos que la curiosidad del neorama absorbía la atencion y la robaba á la nueva composicion lirica, obra de un autor tambien nuevo en este teatro. No faltaron tampoco anuncios contrarios al mérito de la partitura; y á ambas causas se unió, para hacerla casi naufragar, un incidente de aquellos que derraman el ridículo aun sobre la cosa mas perfecta. El tenor Tosi apareció con un vestido, muy lindo á la verdad; pero cuyo corte superior presentaba las formas de un traje femenino. Rebosaba en las cazuelas aquella noche el bello sexo, dispuesto siempre cuando se halla en aquellas elevadas regiones, á usar del epigrama y de la ironia. Celoso sin duda de sus derechos, y airado de la usurpacion del buen instante Don Pedro, prorumpió en una algaraza sin igual, en la que bien pronto tomó parte el sexo fuerte, aunándose ambos para rechazar el hermafrodítico ropage. Yacia entretanto clavado como una estatua el pobre actor, rotando sus ojos en todas direcciones, sin poder atinar el motivo de aquella sombra, muy ageno de sospechar que su lasciva pechera era la promovedora del bullicio. Al fin empujó con habilidad el desnudo descote; pero el mal estaba ya hecho, y su turbacion, que fué contagiosa á sus compañeros, no era á propósito para relevar el singular concepto que desde luego se formó de que la ópera era mala.

El duo de tenor y tiple fué silvado: con qué fundamento, no lo podemos atinar. Tampoco comprendemos la soberana seguridad é inteligencia con que se decide en la primera noche del mérito de una obra, por aquellos mismos, que á la siguiente, la dispensan su aprobacion y sus aplausos, co-

mo ha sucedido en esta y en otras muchas ocasiones. Para juzgar con acierto é imparcialidad, era preciso ver una segunda vez la partitura del Maestro Persiani, en noche en que no concurrieron las desgraciadas circunstancias que en la primera sobrevinieron. Encierra aquella cuatro piezas de música, que por sí solas bastarían para dar una excelente reputación á su autor. Tales son; el final del acto primero, notable por su novedad y por el vigor con que está escrito: el duo de bajo y tenor del segundo, y el terceto que le sigue: El rondó de la tiple es un trozo de música bellísimo, lleno de afectos y perfectamente adecuado á la interesante y complicada situación que representa. En él ha justificado altamente la Señora Franceschini el buen concepto en que la teníamos, probando de un modo victorioso nuestra asercion de que era una gran cantante y una distinguida actriz. El público la ha hecho justicia en la segunda noche, y con sus numerosos aplausos ha reconocido su mérito, que es indisputable en las partituras del género de aquella sobre que discurrimos.

En la misma noche la satisfacción de los espectadores ha sido visible, y se ha reformado el fallo inmerecido con que se condenó á esta ópera, que cada día será mas apreciada. Mucho mas lo seria, si hubiese sido fácil distribuir con mas acierto las partes principales. La voz de Santarelli no tiene bastante cuerpo para realzar el papel de Don Alfonso, sin que por eso desconozcamos el mérito de sus otras cualidades. En cuanto á Tossi no ha logrado destruir aun las desfavorables prevenciones del público; aunque á decir verdad, nos ha parecido mas feliz de lo acostumbrado, en su aria del tercer acto. Atribuimos al cuidado que parece haber tenido de no esforzar su voz, cuyo timbre no es puro ni muy grato; razon que deberá tener presente para no violentar sus sonidos.

Es probable que volvamos á hablar de esta ópera y á analizar sus indisputables bellezas.

R. S.

BOLETÍN.

Nuestros lectores encontrarán algunas diferencias entre las doctrinas del artículo del Sr. L. T. que insertamos hoy, y las de otro del Sr. Portilla, que publicamos hace pocas semanas con el título de *Propios y pastos comunes*.

Pueden servir como muestra de la imparcialidad con que hemos de ocuparnos de estas materias, sometiendo al juicio del público las opiniones de nuestros distintos colaboradores.

En un periódico, que exclusivamente se ocupa de administracion, literatura y ciencias, como nuestra REVISTA, ni es necesaria, ni sería con-

veniente, ni pensamos en observar la unidad de doctrinas indispensables en los periódicos políticos.

Solo en dos puntos estarán siempre de acuerdo todos nuestros artículos que versen sobre materias administrativas. El recomendar el mas escrupuloso respeto de la propiedad y de los derechos legítimamente adquiridos. En procurar el bienestar de las clases numerosas y pobres, cuya suerte está tan desatendida y olvidada en nuestro país.

En todo lo demas dejamos en absoluta libertad á las personas que se sirvan favorecernos con sus artículos, de desenvolver sus propias opiniones.

Un entendido apreciador de las buenas obras literarias de Alejandro Dumas, se ha servido dirigirnos la siguiente carta:

SR. D. ALEJANDRO LLORENTE Y

D. FRANCISCO FLORES ARENAS.

Jerez 2 de Diciembre de 1839.

Muy Sres. míos: Mucha razon tienen VV. en dudar que el detestable drama *La Cámara Ardiente* sea obra de Dumas. Es parto de dos ingenios y existe en mi poder un ejemplar de

LA CHAMBRE ARDENTE.

Drame en cinq actes et en neuf tableaux

PAR MM. MÉLESVILLE ET BAYARD.

Représenté pour la première fois á Paris, sur le Théâtre de la Porte Saint-Martin, le 4 Aout 1833.

Los que saben apreciar talentos como el de Dumas, no deben consentir semejante calumnia literaria.

Soy de VV. seguro servidor Q. SS. MM. B.

MANUEL DOMEQ.

MODAS DE MADRID.—Parece que siguen en boga los pañuelos grandes de raso, de sarga ó de terciopelo. Están adornados, por lo comun, de una banda de la misma tela, ó de una guarnicion de blonda ó piel de Cisne, lo cual se reputa por mas elegancia, y es mayor lujo.

Los sombreros que se preparan para las mañanas de invierno, admiten gran variedad en la materia y en la forma. Los hay de felpa de diferentes colores, con cintas anchas, y tambien con flores. En este caso pocas, y en correspondencia con el color del sombrero.

Poco puede añadirse, en cuanto á vestidos, á lo que se sabe ya. Las mangas estrechas vuelven á estar en uso: las guarniciones van desapareciendo insensiblemente.

Las bolsas de piel para los pañuelos son ya requisito indispensable á la elegancia de las señoras.

Los abanicos que mas se usan son los que han llegado últimamente de Paris; varillaje de pasta.

El paletot continúa dando la ley, pero con mucha variedad en las formas, de suerte que no se sabe cual es la mas de moda. Figurines hay que lo representan como una simple levita, enteramente ajustado, para no llevar debajo otra cosa. Entre los anchos son los mas nuevos los que tienen un gran cordon que se rodea á la cintura, y cuyas caidas están terminadas por desmesuradas borlas.

BAILE EN CASA DEL ENBAJADOR DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN MADRID.—El que se ha verificado en la noche del lunes último ha sido brillantísimo. La escalera estaba iluminada y diferentes macetas con flores, embalsamaban el aire y recreaban la vista. La sala principal y uno de los gabinetes estaban destinados para bailar, y el otro para las mesas de juego. La música, compuesta de doce profesores de la Academia Filarmónica, tocó diferentes *quadrilles* (rigodones) y walses nuevos del célebre Strans, que tan buen efecto causan siempre que se oyen.

La concurrencia fué numerosa y de lo mas escogido entre la sociedad que la corte encierra. Pocas notabilidades por su hermosura y posición entre las del bello sexo, y por su posición y carácter entre las del otro, dejaron de asistir. Los trages han variado poco desde el baile anterior: los colores mas usuales eran el rosa y azul celeste, con transparentes, del mismo color: la hechura, bastante escotados y lisos. Los adornos para la cabeza de flores, ó joyas de oro: algunos vimos de brillantes, y otro de perlas que producian muy buen efecto.

Bien es cierto que no contribuía poco á dar realce al aderezo la hermosura de la que le llevaba. ¿Qué puede caerle mal á una deidad que acaba de cumplir diez y nueve años?

Quisiéramos citar algunas Señoras, y pasarémos á hacerlo de las primeras que se nos ocurran, pues todas sin escepcion rivalizaban en hermosura y elegancia. Las Señoras embajadoras y su hija: las de Francia: la condesa de Toreno: las de Camarasa: la de Santa Coloma: las de Ezpeleta y la Goyeneche. De otras muchas deberíamos

hacer particular mención si habíamos de ser justos, y exactos, mas para ello necesitaríamos escribir un artículo de dos columnas: y con qué objeto? Para formar una perfecta idea de lo brillante que fué la reunión, es indispensable haber concurrido á ella.

La empresa de la REVISTA tiene preparadas grandes mejoras en el papel é impresion de este periódico.

Ademas de la continuacion de los trabajos que han comenzado á publicarse contendrán los primeros números de la REVISTA los siguientes artículos.

De la esposicion de la Junta de Comercio por Don Augusto Amblard.

Estado de nuestros hospitales, por Don Antonio Machado.

Artes; su estado actual en Cádiz, por Don Antonio Martinez Pérez.

Del camino de hierro del Puerto á Jerez, y en general de los caminos de hierro, por Don Alejandro Llorente.

Aguas minerales, por Don Rafael Aheran.

De la ley de bolsa, por Don Francisco de Paula Aheran.

De la prensa periódica, por Don Rafael Sanchez.

Un artículo de mecánica, de D. Joaquin Riquelme.

Varios artículos de los Sres. Retortillo, Villaranda, Cabestani, Bermúdez, Zulueta, &c. &c.

Varias novelas, revistas de teatros, boletines, artículos de modas, costumbres &c. &c.

INDICE.—*Proyecto de una ley agraria para la provincia de Cádiz.*—*De los intereses materiales en Francia: obras públicas: caminos &c.*—*La Alameda del Peregil, continuacion.*—*Revista teatral.*—*Boletín de noticias, teatros, modas, costumbres, &c. &c.*

CADIZ:—EN LA IMPRENTA GADITANA DE PICARDO, CALLE DE LA COMPAÑIA, NÚMERO 86.